



Secretaría General de Acuerdos

Asunto: Aviso de Interposición de Medio de Impugnación.

Aguascalientes, Aguascalientes, a seis de marzo de dos mil veintiuno.

Magdo. Ernesto Camacho Ochoa

Presidente de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal
Presente.

avisos.salamonterrey@te.gob.mx

1

Con fundamento en el artículo 17 y demás relativos de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, y pese a que fue remitido directamente a esa Sala Regional, se da aviso de la presentación de un juicio para la protección de los derechos político- electorales de la ciudadanía, bajo las siguientes precisiones.

1. **PROMOVENTE:** C. Juana Daniel García García;
2. **RESOLUCIÓN IMPUGNADA:** Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, en el expediente TEEA-JDC-014/2021; y
3. **FECHA Y HORA EXACTAS DE SU RECEPCIÓN:** Vía notificación electrónica el día seis de marzo de dos mil veintiuno, a las diez horas.

Atentamente

Mtro. Jesús Ociel Baena Saucedo
Secretario General de Acuerdos

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Secretaría General